

INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2022. El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. informa que mediante Resolución No. 1194 del 17 de mayo de 2022, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, autorizó al Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. para emitir, suscribir y colocar Bonos de Deuda Pública Interna en el mercado de capitales colombiano, por una suma equivalente en moneda legal colombiana de hasta CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (COP \$405.092.036.045).